

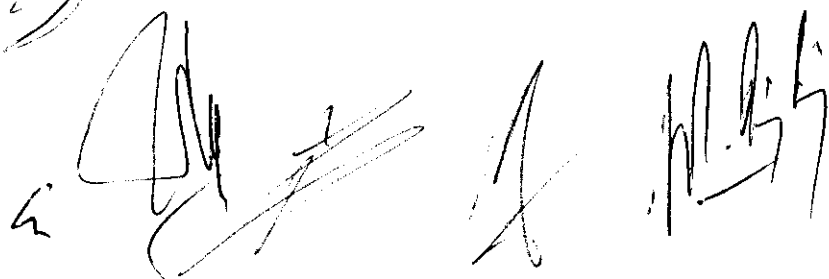
**ACTA N° 21-** En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Diciembre de dos mil doce, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sala de sesiones de la sede de la Subdirección Ejecutiva de Operación del F.G.S. de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presidida por su presidente, Contador **Marcelo VENECIA**, y con el objeto de constituir la vigésima reunión del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (F.G.S.) creado por el Art. 12 de la Ley N° 26.425 y reglamentado por el Decreto N° 897/07, modificado por el Decreto N° 2103/08, y con la presencia de los siguientes consejeros: **Carlos RECKE** en representación de la Confederación Patagónica de Entidades de Jubilados y Pensionados, en su carácter de representante del Órgano Consultivo de Jubilados y Pensionados; **Demetrio BRAVO AGUILAR** en representación de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA); **Norberto PERUZZOTTI**, en representación de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA); **Diego BURACCO** en representación de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO); **Salvador FERNANDEZ** en representación de la Confederación General del trabajo de la República Argentina (CGT) y; **Eduardo ENDEIZA**, Director General de Control del F.G.S. en representación de la Administración de la Seguridad Social, en carácter de suplente del Lic. Pablo Fontdevila----

-----

También presentes los funcionarios y agentes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, Licenciado **Santiago LOPEZ ALFARO**, Subdirector Ejecutivo de Operación del F.G.S., y; **Tamara SCHIBER**. Además, se contó con la presencia de la asesora previsional del Diputado **Juan Carlos DIAZ ROIG**, **Natalia CARGIULO**.-----

Se registra la ausencia con aviso del consejero **Vicente LOURENZO**, representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), quien informó que por un tema de agenda no iba a poder concurrir a la reunión.-----

También se encontró ausente: el **Diputado Juan Carlos DIAZ ROIG**, representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y; **Facundo NEJAMKIS**, representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros; ; **Daniel CALZETTA**, representante de la Cámara

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is the most prominent and appears to be 'Santiago Lopez Alfaro'. The second signature in the middle is less distinct. The third signature on the right is also clearly legible. There are some scribbles and lines around the signatures, possibly indicating corrections or additional notes.

Argentina de Comercio (CAC), y **Horacio FERNANDEZ**, representante de la Central de Trabajadores Argentina (CTA).-----

ABIERTO el acto por el Señor Presidente Contador Marcelo VENECIA, las asistentes de la secretaria de actas Claudia AGUSTIN y Melina BUCHNER proceden a la entrega de la Orden del Día a los consejeros presentes-----

**ITEM 1.- Lectura y suscripción del Acta de la reunión anterior, correspondiente al 25/10/12.**-----

A continuación la Srta. Melina BUCHNER procede a la lectura del Acta de fecha 25 de Octubre del año 2012.-----

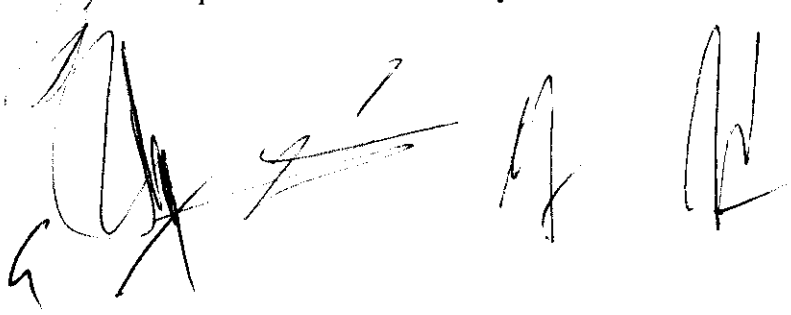
Finalizada la misma, y con la unánime conformidad de los presentes consejeros, se procede a la suscripción del Acta N° 21.-----

**ITEM 2.- Entrega a los Consejeros de la Orden del Día y Carpeta con Documental Estadístico y Actas del Comité Ejecutivo del FGS N° 76, 77 y 78.**-----

Se procede a la entrega de una carpeta conteniendo la Orden del Día, Documental Estadístico, elaborado por los funcionarios del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y Actas del Comité Ejecutivo del FGS N° 76,77, 78 a cada uno de los integrantes.-----

**ITEM 3.- El Consejero Carlos RECKE solicita a las autoridades del FGS se informe acerca de la veracidad de las versiones relacionadas a las publicaciones periodísticas que hacían referencia a una supuesta pérdida para el Fondo del orden de los \$5.321 millones de pesos, producida por la caída de las cotizaciones en la Bolsa de los títulos existentes en cartera y por el problema generado a raíz de los denominados “fondos buitres”. Asimismo, en caso de ser afirmativas dichas versiones, consulta si ha recuperado la correspondiente perdida.**-----

El Lic. Santiago López Alfaro, responde que si bien las acciones y bonos estuvieron en baja por las acciones judiciales promovidas por los “Fondos Buitres”, éstas inmediatamente recuperaron totalmente su cotización e incrementaron diariamente su valor en el Mercado por efecto de la oferta y la demanda. En virtud de ello, los papeles en cartera del FGS no

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.

sufrieron pérdida alguna, ya que acrecentaron su cotización en más de 230 millones de pesos a fines de Noviembre, estimando de esta manera, cerrar el año con una cifra superior a la mencionada.-----

Asimismo, el funcionario López Alfaro destaca la importancia de distinguir entre el valor de cotización en el mercado de todos los títulos en cartera del FGS y el valor de venta, que es aquel que se da cuando se comercializan dichos instrumentos y donde sí se puede hablar de pérdida o ganancia en la negociación. De esta manera, concluye informando que para el ejercicio del presente año se estima un crecimiento del orden del 16% al 17%.-----

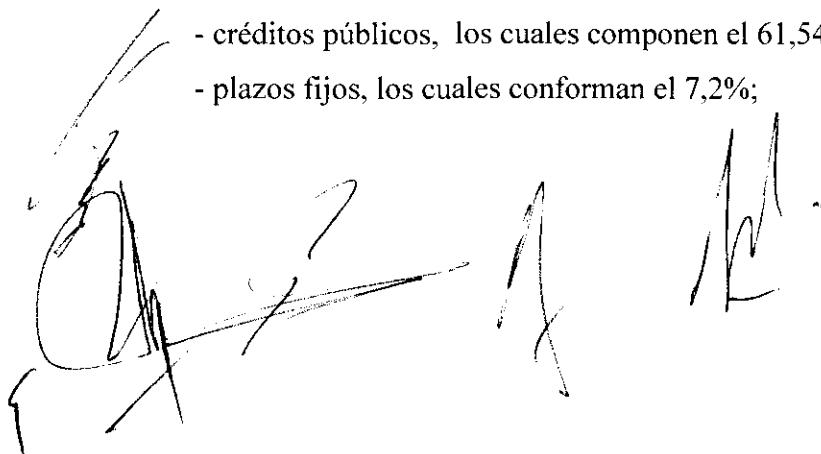
En virtud de lo expresado por el Lic. López Alfaro y corroborando esto, el CPN Venecia, manifiesta que ante una inquietud similar planteada en una reunión del Órgano Ejecutivo – del cual forma parte junto con el consejero Carlos Recke – explicó la diferencia anteriormente citada por el funcionario y a su vez, destacó ante los presentes de dicho Órgano, el sistema operativo del FGS y la eficiencia en torno a la labor de su correspondiente mesa de operaciones, detallando que la misma cuenta con una moderna tecnología que le posibilita monitorear al instante las fluctuaciones del mercado. A raíz de lo expuesto, el CPN Marcelo Venecia, consulta al Lic. López Alfaro si cabe la posibilidad de programar una visita de los miembros de dicho Órgano, para que conozcan - desde adentro - el funcionamiento de las correspondientes dependencias. Ante dicho requerimiento, el funcionario acuerda en organizar la misma y se compromete a coordinar una reunión con la Dirección del Órgano Consultivo, para brindar así una exposición sobre el FGS, con una posterior visita de sus instalaciones.-----

**ITEM 4.- Presentación realizada por la Subdirección Ejecutiva de Operación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad a cargo del Lic. Santiago López Alfaro.-----**

El Subdirector del FGS comienza la exposición, destacando el crecimiento operado en la cartera respecto al monto recibido de las ex AFJP, el cual alcanza valores absolutos correspondientes a \$130 mil millones de pesos y en valores relativos correspondientes al 132%.-----

Luego, describe la situación de los diferentes componentes que integran la cartera, como por ejemplo:

- créditos públicos, los cuales componen el 61,54% de la cartera;
- plazos fijos, los cuales conforman el 7,2%;

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, somewhat illegible signature. To its right, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'A' and another that looks like 'AL'.

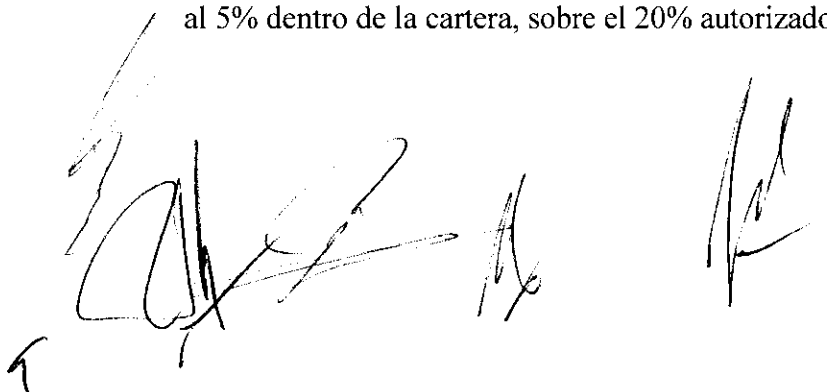
- acciones, correspondientes a un 6%;
- proyectos de infraestructura, pertenecientes al inciso Q, con un 14,5%; e
- inciso R, relacionados a los préstamos para beneficiarios del SIPA, con un 0,4%.-----

Por otra parte, el funcionario López Alfaro describe la composición por moneda del Fondo, detallando de esta manera que el 65% pertenece a moneda nacional y el 35% a dólares. Asimismo, menciona en relación a las colocaciones en plazo fijo, que las últimas renovaciones resultan menores en plazos. En tal sentido, la Banca Privada retrajo sus pedidos, canalizándose así los fondos a través del Banco de la Nación. Respecto a este punto, el consejero Carlos Recke acota que siendo dicha entidad la que recauda el mayor monto en relación a las colocaciones, con una cifra cercana al 8%, se podría gestionar una tasa menor en los préstamos brindados a jubilados, en comparación a la existente actualmente. A raíz de lo expuesto, el Lic. López Alfaro se compromete a consultar acerca del particular.-----

Continuando la presentación y tomando en cuenta las especulaciones que se suscitan tanto a nivel legislativo como periodístico en relación de la cartera y los gastos prestacionales de ANSES, el funcionario López Alfaro comunica que el Fondo estima para el cierre del ejercicio del año 2012, un alcance aproximado en el orden de los \$234.737 millones de pesos, en contraposición a los \$170.462 millones de pesos correspondientes a gastos operativos de la entidad propietaria.-----

El Lic. López Alfaro destaca también la evolución de las inversiones en el sector productivo, como así también del recupero por capital e intereses, los cuales para el 2012 sumarán \$3.881 millones de pesos, con una proyección para el próximo año de \$5.232 millones de pesos.-----

Agotado el tema anterior, el funcionario López Alfaro realiza una mención particular en cuanto a la Tarjeta ARGENTA, la cual muestra un gran avance, estimando un incremento de 175 mil tarjetas otorgadas por un monto de \$1.060 millones de pesos. A su vez, la correspondiente a pasajes aéreos registra 1.485 préstamos por \$3.800 millones de pesos. En base a estos números, se infiere - para fines del próximo período -, una proyección cercana al 5% dentro de la cartera, sobre el 20% autorizado por el DNU 246/11.-----

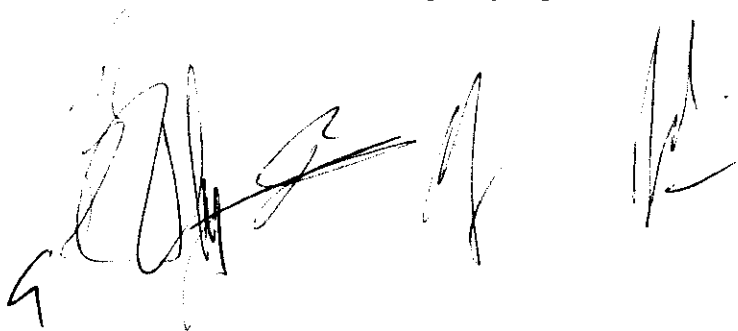


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.

Luego, el Lic. López Alfaro, comenta en relación al plan PROCREAR, que el Banco Hipotecario - entidad administradora de esta operatoria - aún no solicitó asistencia financiera y, que en caso de efectivizarse la misma, ésta será con emisión de títulos y con un rendimiento adecuado al FGS.-----

Concluida la exposición, el consejero Salvador Fernández interviene para acotar una apreciación acerca de la incidencia de la movilidad creada por Ley 26.417 con respecto a las jubilaciones y pensiones mínimas, expresando que el monto actual de \$1.879 por mes resulta irrisorio para el sustento diario de dicho sector de la sociedad, que suelen tener la necesidad de destinar gran parte de dichos recursos a farmacología y atención médica. Por lo expuesto, manifiesta - con carácter de urgente - que se promueva la sanción de una ley que aplique el 82%. De esta manera, finaliza su comentario expresando que los fondos del FGS deberían estar destinados exclusivamente al pago de sentencias en trámite de pago. En virtud de ello, el consejero Carlos Recke interviene para informarle al consejero Fernández, que desde hace 7 años vienen bregando por dichos asuntos ante el Órgano Ejecutivo y el Consultivo de ANSES, citando como ejemplo la iniciativa llevada a cabo junto al ex Director Ejecutivo de la ANSES, el señor Sergio Massa, para modificar la Ley 24.241. Al respecto, se concretó un proyecto de la Comisión del Órgano Consultivo creada a dichos fines, pero que no alcanzó a tomar estado parlamentario. Además, manifiesta que considera lesivo el hecho de que, después de una larga lucha, se haya conseguido sancionar una Ley del 82% móvil y que finalmente la misma no fuera promulgada por la Sra. Presidenta. El consejero Recke, concluye explicando - desde su perspectiva - que si se destinan los fondos del FGS para pagar el 82% y las citadas sentencias judiciales, el dinero correspondiente al Fondo se agotaría. Y por último, señala que dicha ley tampoco permite utilizar el mismo para tales fines.-----

Finalmente, el CPN Marcelo Venecia estima oportuno realizar un último comentario en referencia a la dispersión de normas legales en materia previsional. En tal sentido, expresa que coexisten - de manera parcial - las leyes N° 24.241, la N° 24.463, la N° 26.222, la N° 26.417 y la N° 26.425, y que ésta última se podría haber convertido en un texto ordenado e integral en la materia, pero que el Congreso de la Nación no lo concretó por carecer del debido debate. Por lo mencionado anteriormente, es que subsisten aspectos controvertidos en el tema, como por ejemplo el artículo N° 9 de la Ley 24.463 que establece quitas para

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'López Alfaro'. To its right, there are several smaller, more distinct signatures and initials, including one that looks like 'S. Massa' and another that resembles 'Recke'. The handwriting is cursive and somewhat slanted.

salarios que superen los máximos de cada actualización. Esto se suma a los correspondientes descuentos del Impuesto a las Ganancias, los topes para aportes y contribuciones, la vigencia de la PBU, la PAC y la PC. Agrega a su vez, que al desaparecer el sistema de Capitalización, no tiene sentido mantener esos parámetros, ya que éstos deben ceder a un régimen de liquidación de beneficios más acorde a la realidad. Por tanto, el CPN Marcelo Venecia culmina su comentario, expresando que se trata de una deuda del sistema legislativo, por lo cual, sugiere al consejero Salvador Fernández - en virtud de su carácter de representante de la CGT - que interese a los dirigentes a los cuales él representa, para que concreten pronunciamiento y cursos de acción en la materia, comprometiéndose de esta forma el consejero Fernández a transmitir dicha inquietud a la mencionada central.-----

-----

**ITEM 5.- Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo del F.G.S.-----**

Agotado el orden del día, Presidencia propone celebrar la próxima reunión el día 28 de Febrero a las 10:00 horas, mereciendo la unánime aprobación de los presentes.-----

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la 20º reunión del Consejo del F.G.S.-----

*Carlos Cepeda - Juan*

*A. J. N. B. H.*

*Ega*